

6.7. MUJER Y EDUCACIÓN EN ESPAÑA

M^a Jesús Angulo Peláez

España se caracteriza por un modelo mixto de gestión descentralizada de las políticas educativas. Las Comunidades Autónomas tienen competencias tanto en el ámbito de la educación como en el de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, son múltiples los actores que intervienen en la política educativa, tanto las instancias educativas de la administración central, la autonómica o la local, como organismos de igualdad de ámbito nacional como el Instituto de la Mujer, autonómico y local. Por otro lado, desde la Unión Europea se establecen las directrices de las políticas de igualdad a llevar a cabo en los Estados miembros.

Al Ministerio de Educación y Ciencia le corresponde fundamentalmente asegurar la homogeneidad y equidad a nivel nacional en el sistema educativo.

La Constitución de 1978 y las principales leyes educativas (LGE, LODE, LOGSE; LOPEG, LOCE, LOE) han recogido el principio de igualdad y el derecho universal a la educación, sin embargo el cumplimiento material de estos principios establecidos formalmente requiere la consecución del acceso de todas las mujeres a mejores niveles de información, formación y cultura, escolarizando a las niñas en las mismas condiciones que los niños, integrándose esta escolarización en todos los niveles (tanto obligatorios como post-obligatorios).

La diversificación de las opciones escolares y profesionales es uno de los mecanismos correctores de las discriminaciones ocultas en materia de educación y de la igualdad formal.

La política educativa a cargo del Ministerio de Educación ha experimentado una evolución condicionada por factores tales como la herencia histórica del propio sistema educativo (nulo acceso de las mujeres en la educación), la función económica y social de la educación (como garante de entrada de las mujeres al mercado labo-

ral o, en términos generales, como garante de la entrada de las mujeres en el ámbito productivo), el nivel y el tipo de desigualdades educativas (discriminaciones curriculares ocultas) y el nivel de modernización de las instituciones estatales en materia de educación (derogación de la prohibición del sistema mixto de enseñanza).

Antes de continuar, quiero hacer una referencia expresa a la última muerte ocurrida en España por causa de la violencia de género. Hasta el actual mes de julio, 33 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas.

A pesar de que desde hace más de un año, disponemos de una ley específica para dar respuesta a esta situación (Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, del 28 de diciembre de 2004) las estadísticas siguen reflejando que la muerte de mujeres, víctimas de la violencia de género, continúa siendo uno de los problemas más graves de la sociedad española.

Desde el Ministerio de Educación y Ciencia de España, consideramos que una forma de lucha contra esta lacra es la educación desde las edades más tempranas, pero también en los liceos, en la universidad, en los centros de educación de personas jóvenes y adultas... en definitiva, en todos los ámbitos donde las instituciones educativas tenemos una responsabilidad.

Actualmente en España la lucha contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades en educación son dos objetivos prioritarios. Prueba de ello es la existencia de un marco legal que da soporte para poder alcanzar estos objetivos: la mencionada Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre de 2004, la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006, y la futura Ley de Igualdad, cuyo Proyecto ha sido aprobado en Consejo de Ministros en 2006.

Esto supone crear en la sociedad un cambio en el cómo tratar y cómo sentir el papel de las niñas y de las mujeres en el mundo y abre varios frentes desde dónde situar los problemas de igualdad y violencia. Sea la ley que sea la educación aparece como herramienta clara de prevención e ilumina todos los ámbitos en los que hay que trabajar desde la responsabilidad de las administraciones: el profesorado, los padres y madres, las estructuras escolares, la inspección educativa, los materiales educativos, etc.

Cómo la educación debe ser una herramienta en la lucha contra la violencia contra las mujeres y cómo lograr la igualdad de oportunidades en educación, han sido los dos objetivos en torno a los que han girado todas las acciones conjuntas del Instituto de la Mujer de España y el Ministerio de Educación que firmaron en 1990 el Acuerdo Marco de Colaboración en el que se contemplan acciones conjuntas en los diferentes Planes de Igualdad en materia de educación.

En el ámbito específico de la educación, es importante resaltar esta colaboración interministerial por dos razones. Por un lado, porque es un indicador de la trascendencia social del tema, al devenir la escuela tanto en espacio generador de desigualdades sociales como por ser el lugar donde los cambios pueden y deberían realizarse. Por otro lado, muchas de las intervenciones implementadas a escala nacional en materia de coeducación responden a iniciativas surgidas en dicha colaboración, abarcando competencias que van más allá de las propiamente educativas.

Aunque la elaboración de los Planes de Igualdad sólo ha implicado a la Administración central del Estado, ésta ha cooperado con los organismos responsables de la igualdad de oportunidades para las mujeres de las Comunidades Autónomas y la Administración local. De esta cooperación territorial se reproduce, nuevamente, un modelo de gestión descentralizada basado en el desplazamiento territorial hacia los diferentes niveles de la Administración del Estado: del nivel central hacia el nivel autonómico y el nivel local.

Esta colaboración se desarrolla desde hace 25 años, y ha sido posible porque todo este tiempo e independientemente del color político del gobierno, ha habido personas, mujeres, que desde uno y otro organismo han caminado de la mano en una única dirección. Fruto de este trabajo, existen algunos ejemplos, que para nosotras son buenas prácticas, en las que hemos participado y de las que nos sentimos orgullosas.

Es importante contextualizar el nacimiento del Instituto de la Mujer. Tras los años de dictadura, por fin, en 1978, la promulgación de la Constitución Española supuso el reconocimiento de la igualdad ante la ley de hombres y mujeres como uno de los principios inspiradores de nuestro ordenamiento jurídico. Supuso también la posibilidad de dar a conocer a la sociedad entera la existencia de muchas mujeres que desde los grupos feministas, los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de barrios y las asociaciones de padres y madres en las escuelas, habían trabajado por la igualdad entre los niños y las niñas, entre las mujeres y los hombres.

Estaba claro el camino que quedaba por andar y la consiguiente necesidad de crear un organismo específico dentro de la administración pública que ordenase y pusiera en marcha los proyectos de futuro. Así, el Instituto de la Mujer se crea en el año 1983 y se plantea como un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con una doble finalidad: por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. En definitiva, es el organismo del Gobierno central que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

La aparición de este equipo, supuso poner en el centro de la sociedad en general y de la política en particular, la necesidad urgente de darle un tratamiento diferen-

ciado a la igualdad de oportunidades y a la educación que, con una estrategia inteligente, se decide utilizar dentro de un organismo de igualdad que no depende de la educación pública. Así, se creó un área específica que contemplaba la educación y las mujeres, los dos motores necesarios para poder iniciar los cambios.

A lo largo de la década de los años 80, España estaba estrenando una incipiente democracia: había que crear una sociedad moderna e igualitaria, se aprobaban leyes, los sindicatos y partidos políticos creaban sus áreas de la mujer y se tenía también que responder a las exigencias de la Unión Europea, que en ese momento aprobó su primer Plan de Igualdad de Oportunidades.

Este ritmo creado por Europa ayudó a incluir dentro de la cotidianidad de la sociedad española la labor que desde las organizaciones de mujeres y las instituciones se estaba desarrollando. Este trabajo supuso, sobre todo para las mujeres pioneras que trabajaron en los albores del Instituto de la Mujer, un arduo trabajo que es necesario reconocer y agradecerles.

Conscientes de la importancia que la educación tiene, introducen la igualdad de oportunidades educativas dentro del discurso educativo general y plantean la necesidad de crear un equipo que trabaje coordinadamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, preparando una ley educativa y diseñando las políticas futuras dentro de las instituciones educativas.

Se firma entonces, el primer convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia para el diseño y desarrollo de una ley educativa propia de un sistema democrático que incorporase la igualdad de oportunidades en la educación. A la vez, se ponen en marcha acciones conjuntas que pretenden incidir en los ámbitos cotidianos del quehacer educativo: formación del profesorado, evaluación, materiales didácticos, diseños curriculares, etc. Estas son las primeras y prioritarias tareas que se desarrollaron entre ambos organismos.

Este convenio ha sido, desde entonces, el marco de colaboración formal entre ambos organismos. Se ha ido renovando cada año gracias a las mujeres que trabajamos en ellos y que creemos posible y necesario unir nuestros esfuerzos y trabajar al unísono.

Es difícil hacer visible y consciente la discriminación de las niñas, de las jóvenes y de las mujeres en la educación; las discriminaciones están dentro de la cotidianidad, pasan desapercibidas y por eso es necesario elaborar un discurso claro y entendible que invite a reflexionar, de una forma serena y pacífica, pero dándole la importancia que tiene.

Hay que implicar a toda la comunidad educativa y hay que crear espacios de debate que conlleven cambios de actitudes. Es un proceso educativo en sí mismo

que requiere tiempo, reflexión y seguimiento que a medio plazo permita medir o vislumbrar la transformación del pensamiento y la realidad.

Los organismos de igualdad, deben orientar a los Ministerios de Educación para incluir la perspectiva de género en sus políticas públicas, en la sociedad educativa. La planificación de una colaboración ha de ser pues a largo plazo pues los resultados en educación necesitan tiempo y los referidos a igualdad de oportunidades en educación también. Por supuesto han de contemplar fases flexibles, susceptibles de ser cambiadas, con seguimiento y evaluación permanentes.

Los proyectos surgidos de la colaboración entre los dos organismos han tenido estas características. Son proyectos sobre los que no teníamos experiencia anterior, íbamos creando y sorprendiéndonos de los resultados a medida que íbamos avanzando.

Como se ha demostrado, la educación actúa de manera directa en la construcción de una cultura, que a su vez puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social, para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en transformarlas. Hablamos de la importancia que tiene la educación no sólo en el ámbito escolar sino en la sociedad misma, como herramienta con la que siempre se ha tenido que contar si se quería que las nuevas generaciones vivieran la igualdad entre mujeres y hombres de otra forma.

Pero para lograr esta igualdad a la que nos referimos no bastan los cambios legislativos. Paralelamente es necesario remover los obstáculos que impiden a las mujeres participar en la cultura, el trabajo y la vida política y social. Una elemento clave del trabajo realizado entre los dos organismos ha sido promover políticas transversales propias de la administración pública pero conjugadas a la vez con pequeños proyectos educativos, protagonizados por maestras, alumnas, madres... reflejo de una comunidad escolar cercana y que ejercen realmente una acción educativa.

Consideramos que algunos de estos proyectos son un ejemplo de buena práctica y que merecen ser destacadas son:

1. **DE OTRA MANERA (1995):** Fue el primer proyecto en el que se trabajó conjuntamente. Se diseñaron y editaron unos materiales para la alfabetización y la educación básica de las mujeres adultas. Se crearon para y desde la vida de las mujeres, desde su experiencia... Son unos materiales pensados por mujeres para las mujeres con una metodología de trabajo participativa que fomenta una capacidad crítica.



Los tres primeros volúmenes constituyen un instrumento eficaz para abordar la lectura, la escritura y el cálculo básico en

la fase de alfabetización; el cuarto volumen está dirigido a mujeres que desean ampliar su formación y, finalmente, el quinto volumen contiene modelos de unidades didácticas correspondientes a los campos de conocimiento en los que se ha estructurado el currículo de educación secundaria para personas adultas que desean obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

Se parte de la certeza de que cuando una mujer valora la educación como un bien en sí mismo, se produce un efecto multiplicador: sus hijos van a la escuela, sus vecinas y sus amigas van a la escuela. En un primer momento, la mayoría de las mujeres analfabetas no sienten la educación básica o alfabetización como una necesidad, como sí puedan sentir la falta de vivienda o de salud. Hay que utilizar otras estrategias para lograr que las mujeres analfabetas se acerquen a los programas educativos, pues en el momento en el que descubren el valor de la educación, ven rápidamente sus ventajas y lo contagian a otras mujeres.

De esta forma, la educación de las mujeres incide en aspectos tan importantes como la reducción de la pobreza, el descenso de la mortalidad materna o la mejora de la salud infantil. Por eso desde el Ministerio de Educación y Ciencia estamos priorizando la educación y formación de las mujeres en los países latinoamericanos, financiando proyectos específicos destinados a contribuir a la equidad educativa mediante el apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios para mujeres y niñas.

2. Colección de publicaciones, “Mujeres en la Educación” fue una de las primeras experiencias conjuntas entre las dos instituciones y que actualmente se mantiene. Con ella se pretende dar a conocer y difundir sobre la presencia femenina en la educación, aportando información sobre las numerosas mujeres que a lo largo de la historia y en el presente, han realizado interesantes aportaciones a la pedagogía, la mayoría de ellas con un claro origen en la propia práctica educativa.

La primera de las publicaciones fue un estudio sobre la presencia femenina en el sistema educativo, pero no desde una mirada objetiva producto de las estadísticas, sino en la que los datos cuantitativos van acompañados de información histórica que permite contextualizar diferentes contribuciones femeninas a la educación o relatos de mujeres que hablan sobre su experiencia en la enseñanza.

Otro estudio posterior que se ha realizado ha sido sobre las “Trayectorias personales y profesionales de mujeres con estudios tradicionalmente masculinos”. Su objetivo era llegar a saber qué les ocurre a corto y medio plazo, en su vida personal, social y profesional, a las mujeres que se cualifican en profesiones consideradas tradicionalmente masculinas.

También esta colección aporta otros estudios sobre la situación de la escolarización de niñas inmigrantes, sobre los cargos de representación dentro del sistema educativo que son ocupados por mujeres, ámbito que es tradicionalmente femenino y recientemente se ha publicado un estudio referido al mundo de los videojuegos donde se analizaba si los estereotipos de género existentes en nuestra sociedad, eran alentados y potenciados por los videojuegos utilizados por las y los jóvenes así como por la publicidad existente.

3. El Proyecto **RELACIONA** (2000) pone “en relación” a todos los integrantes de la comunidad educativa. Su objetivo es promover la reflexión del profesorado y madres y padres sobre el por qué de la violencia contra las mujeres y apoyar acciones dirigidas a eliminarla.
4. Todas las iniciativas, las experiencias, los intentos de educar en la paz y la igualdad, por pequeñas que nos parezcan, deberían ser conocidas, valoradas, mostradas... pero la realidad es que la mayoría de las veces pasan desapercibidas. Por esta razón se puso en marcha el proyecto **INTERCAMBIA** (2006). Entre los centros y regiones españolas, por su estructura descentralizada, hay pocas ocasiones en las que los equipos docentes puedan disponer de un espacio para poner en común proyectos y materiales didácticos fruto de las experiencias de profesoras y profesores, alumnas y alumnos. Este proyecto pretende dar a conocer todas las acciones que se hacen para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la prevención de la violencia desde la educación
5. El Premio “**IRENE: La paz empieza en casa**” busca premiar aquellas experiencias que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres. En la primera edición de 2006 se han presentado 23 proyectos procedentes de distintos niveles educativos y Comunidades Autónomas Son trabajos educativos de otra forma quedan fuera del conocimiento de las administraciones educativas y del alcance para otros equipos.
6. Aunque anterior en el tiempo, la última experiencia a la que quiero hacer referencia es el Proyecto **ALBA (1998-2000)**. Su objetivo fue lograr la mejora del acceso de las mujeres al mundo laboral, vinculando la formación básica/reglada y la formación ocupacional. La idea era promover la coordinación entre los subsistemas de formación básica, profesional y ocupacional en colaboración con los distintos agentes sociales, mejorando las ofertas formativas, para facilitar la empleabilidad de mujeres adultas que carecen de titulación en educación básica y de cualificación adecuada a las ofertas de empleo existentes.

